

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1A INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1**

309. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. MAHRAN ABDALJAH, EN JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 2/2018.

LEV JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000002 /2018

N.I.G: 52001 41 2 2018 0000400

Delito/Delito Leve: LESIONES

Denunciante/Querellante: HICHAM BOULAOUAFI

Contra: MAHRAN ABDALLAH

EDICTO

D. JAVIER SENISE HERNANDEZ

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve nº 2/2018 se ha dictado la presente sentencia con nº 5/18 de fecha 28/02/2018, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana Beatriz Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes seguidos por un delito leve inmediato de LESIONES, y en el que ha sido parte como denunciado MAHRAN ABDALJAH y resulta lo siguiente:

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO de la comisión por delito leve que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndole saber que, contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdo, mando y firmo